

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
calle del Olivo, núm. 11, prol.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS DIAS
8, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre. 15 rs.
Semestre. 28 id.
Un año. 54 id.
SEVILLA.
Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

COLABORADORES: LOS Sres. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero.....	Ex-Ministro.	D. José Menéndez.....	Escuela de Hinas.
Juan Chavari.....	Universidad Central.	Joaquín M. Sarriena.....	Id. de Camaroto.
Vicente Asensio.....	Id. Id.	Luis M. Uter.....	Id. Id.
S. Morat y Pradergast.....	Id. Id.	J. María Linares.....	Id. Normal Central.
Sanctiago de Oteiza.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
C. de la Puerta.....	Id. Id.	Ramon Librero.....	Id. Veterinaria de Madrid.
Lázaro Barcen.....	Id. Id.	Manuel H. J. de Galde.....	Instituto del Noviciado.
Alfredo Adolfo Comas.....	Id. Id.	Joaquín H. Carda.....	Id. de San Isidro.
Cerónimo Borsos.....	Id. de Zaragoza.	Leocadio Pagan.....	Escuela de Arquitectura.
Eugenio Alzu.....	Id. de Valladolid.	José Canedo de Almal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José de Somoza y Llanos.....	Id. de Granada.	José María Villalba.....	Id. Profesional de Cuba.
José Lazo.....	Id. de Salamanca.	Antonio Blanco Ferrnandez.....	Br. de las E. P. de la Habana.
José R. de Luaces.....	Universidad de Barcelona.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO

EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, núm. 11, prol.
DIRECTAMENTE
ó por carta dirigida al Administrador
del periódico
D. TRIFON DE PABLO,
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERÍAS.
EN CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. Benito
Tosca, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro métrico,
letras de filial sobre 6
en sellos de franqueo con carta certificada.
Los anuncios y comunicados á precios convencionales.
Las cartas que exijan contestacion deberán ir acompa-
ñadas del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

SECCION ORGÁNICA.

¡SIQUIERA POR CARIDAD!!

Con la más honda pena tomamos hoy la pluma, y ha ser en vano nuestro propósito por más que nos proponemos tratar la cuestion de pago á los Maestros con temeranza y comedimiento. No se trata ya de suplicar que se regularice, ni de aconsejar que á las autoridades se exhorte para que atiendan á tan beneméritos funcionarios; se trata de decir de una vez la verdad desnuda y de rojar sobre la conciencia de nuestros gobernantes las mil maldades, los incesantes sufrimientos, y las víctimas que registra el Profesorado de Instruccion primaria en sus tristes páginas de su historia.

Ya no hay paciencia humana que sufra sin indignacion tantas quejas, lastimeros ayes de dolor, que si bien encuentran, sino aparentemente, eco en los corazones de los que llamados están á derramar el consuelo, no pueden menos de conmover profundamente á los que bastantes abrigan humanitarios sentimientos, aun cuando no deseen amantes decididos de la Instruccion.

Jamás enemigo alguno, por encarnizado que fuese, hubiera herido tan profundamente la pública Instruccion, agitado de intento, ó instrumento servil de un génio maldico no hubiese de seguro introducido en ella mayor desconsuelo y mayores penalidades que las que la hacen sentir nuestros actuales gobernantes. Tienen oídos y no oyen, tienen ojos y no ven; y en tanto el cuadro que hoy presenta la Instruccion primaria cada vez con más negros colores aparece, para escarnio de los que proclaman la Instruccion como remedio de los males del pueblo, y al pueblo sumen en la mayor ignorancia, porque no se cuidan sino de puerilidades políticas, y les importa un ardite que bien ó mal vaya la gobernacion del Estado, mientras gocen con largueza de las prerogativas que muchos de ellos nunca merecieron, mientras que con el fausto y con el boato de las pasadas administraciones, que tanto condenaron, arrastrando coches, y de convite en convite se olvidan de lo que no debieran olvidarse.

Más de veinte mil Profesores se MUEREN DE HAMBRE, y no tienen pan que dar á sus hijos; el dolor ha penetrado en sus entrañas, sin lágrimas con que llorar como único desahogo del desconsuelo, porque las últimas, amargas, muy amargas, las han ido vertiendo un día y otro día en el silencio de su hogar desmantelado, en medio de la vergüenza y hasta el desprecio de sus conciudadanos. Ya no resta en la humilde morada del Maestro ni un solo objeto de valor; hasta las prendas queridas de sus padres, recuerdos del alma, han sido pasto de la usura, y junto al hogar amortiguado y sin alimento que condimentar, más bien parece la familia honesta del honrado Maestro tristes sombras, que quimérica imaginacion forjara al figurarse un cuadro de hambre, de miseria y de desesperacion.

Este es el fruto de la libertad proclamada, es la obra de los que enmascarados de filántropos y de liberales, no bien el tiempo ha destruido, en breve plazo por cierto, sus prestados disfraces, han aparecido en la desnudez más repugnante é inhumana.

La libertad, la verdadera libertad, la santa libertad,

no es la que ha producido la aflictiva situacion de la patria; no, es lo que por honra ha estronizado aquello que por deshonra tuvieron los, que por deshonrados eran tenidos; no, el libertinaje, el despotismo disfrazado es el que se ha cebado en la pobre nacion.

Y no debe extrañarse nuestro lenguaje; más de dos años venimos condoliéndonos del mal estado en que se encuentra la enseñanza, y en todo este tiempo no hemos cesado de clamar, un día y otro día, porque al Maestro de Instruccion primaria, ya que no se le agasaje, al menos se les satisfagan los reducidos y mezquinos haberes, que tan meritoriamente tienen ganados. Todo ha sido en vano, todo inútil; tan sólo se han tratado de llenar las apariencias; en una palabra, por qué no decirlo, órdenes, circulares, decretos, sólo han sido una pura farsa, segun el tiempo inexorable lo ha venido á demostrar con sucesivos desengaños, que uno á uno han ido deplorándose en el purgatorio de los Maestros.

Un decreto, el último, el de 21 de Enero; ese decreto, hijo más bien que del Sr. Ruiz Zorrilla de la opinion pública, como él mismo lo sabe, reanimó al Profesorado de Instruccion primaria, y hasta nosotros creimos que iba á remediar el mal algun tanto; pero van transcurridos más de dos meses, y el estado de los Maestros es hoy mucho peor aún; porque ni lo ántes devengado cobran, ni esperan cobrar lo que vá venciendo, porque muchos Ayuntamientos se creen relevados de tan sagrada obligacion.

Hemos consignado el estado de la cuestion de pagos, los esfuerzos, más ó menos aparentes, que ha hecho el señor Ministro de Fomento, y ahora nos toca dirigirnos al Sr. Ruiz Zorrilla, recomendándole la lectura de este artículo.

Cuando se publicó el decreto, que acabamos de mencionar, no tuvimos inconveniente, respondiendo á la gratitud sin límites que el Profesorado de primera enseñanza como ninguna otra clase ha mostrado siempre con largueza, en iniciar las primeras una muestra de agradecimiento al Sr. Ruiz Zorrilla; pero esto lo aplazamos para el caso en que tuviese debido efecto aquella disposicion. Mas hoy que vemos que el plazo se prolonga y los Maestros desfallecen, sin que se remedien sus aficciones, que las autoridades no obedecen las disposiciones de la Superioridad, y que ésta no cuida con firmeza de que se cumplan, no sólo creemos que la suscripcion que abriéramos sería un sarcasmo al Profesorado, sino que juzgamos llegado el momento de hacer al Sr. Ministro algunas reflexiones.

Acaso podrá decirse que en el Ministerio de Fomento se ha hecho todo lo posible, y aun no faltará quien nos tache de impacientes ó precipitados; y por si fuese cierta nuestra sospecha queremos contestar.

Debe el Sr. Ruiz Zorrilla tener presente que la mision que ejerce autoridad, no se limita á dictar disposiciones, ó mandar; porque eso no es sino la primera parte; se extiende hasta hacer cumplir lo mandado, y que se cumpla del modo, forma y en el tiempo que se dispone.

Debe tener presente que dos meses que van transcurridos desde la publicacion del ya citado decreto, cuando el Magisterio todo está pereciendo, son dos años, son dos siglos para los pobres Maestros, que ya no tienen á donde volver sus ojos; la usura les desdaña porque sabe muy bien que nada tiene que robarles; la amistad ya no puede hacer más esfuerzos, y la caridad se cubre la faz con su

manto, y huye y se aleja sollozante por no poder ya consolar tanta pena y tanta amargura.

Dos meses para el Sr. Ruiz Zorrilla y para todos los Sres. Ministros, que cobran puntualmente sus haberes, dos meses para los que desconocen la miseria, para los que sin aprension, lejos de realizar economías, toleran que el presupuesto se eleve, segun se dice, á la cifra enorme de 2400 millones, no sirven ni para olvidar los placeres del fausto y de los convites; pero dos meses para el pobre que padece, y sufre, y enferma, y al exhalar el último suspiro en la mayor miseria, deja por única herencia á sus hijos la desnudez y el hambre, y lleva lacerada el alma con continuos desengaños, son una eternidad, pero una eternidad desgarradora.

Pero si aún hubiese quien, desconociendo lo que dejamos expuesto, nos manifestara la duda de que no podía haber hecho el Sr. Ministro de Fomento más de lo que ha hecho, le diremos, que hay que tener muy presente que si frecuentes veces, por minuciosidades políticas, casi siempre por amor propio, se hace dimision del cargo de Ministro, mucho más lo merece una cuestion tan trascendental y tan sagrada como lo es la del pago á los Maestros, que no sólo es de justicia, que no sólo es objeto del porvenir, sino que ha venido á ser por sus proporciones una cuestion nacional.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha debido desde hace mucho tiempo, como debió hacerlo el Sr. Echegaray y como debe hacerlo ahora mismo, llevar al Consejo de Ministros la cuestion del pago de los Maestros, y no contentarse con que una medida más ficticia que real sirva para salir del paso, sino logrando el inmediato pago de tan sagradas deudas; que despues de todo lo dicho es hoy una cuestion de honor para la Nacion. No puede ya dudarse que si el estado de la Instruccion pública refleja el estado de las naciones, el de España puede deducirse del de los Maestros.

De no lograrlo inmediatamente, el Sr. Ruiz Zorrilla ha debido presentar su dimision, y no ser consentidor de que se mueran desfallecidos más de veinte mil hombres indefensos, que, porque son sacerdotes de la paz y de la inteligencia, mueren sin consuelo; pero que si en peligrosas turba se presentase ó el uniforme militar vistiesen, más se hubieran cuidado de su suerte.

El Sr. Ruiz Zorrilla, á quien nunca hemos negado un buen deseo, le han faltado buenas obras: pues no bastan hoy promesas como las que dió á los Profesores de Elche, de lo cual damos en otro lugar conocimiento.

Kedite, pues, el Sr. Ministro de Fomento en el estado en que se encuentra la enseñanza; y vea si es posible que este pueda continuar. ¡Qué máximas de dulzura y de delicados sentimientos han de infundir los Maestros á los alumnos, si su voz está debilitada por el hambre y su corazon desgarrado por el desprecio, y además carece de todos los objetos más indispensables para la enseñanza.

Para que el Sr. Ministro de Fomento pueda convencerse de esto mismo, transcribimos un párrafo de una de las muchas cartas, que recibimos diariamente en el mismo sentido.

.....de modo que los Alcaldes vivan desahogados con que el Tesoro nos va á satisfacer y nos hallamos peor que estamos. Temo no sólo se niegan á satisfacer lo que se acordó hasta fines de Diciembre del año próximo pasado, sino el tiempo que va de este; así es que tanto el Profesor como la Profesora se encuentran en un estado muy lamentable, negándose en los

tablecimientos de comestibles á dantes lo más preciso para el sustento diario por la poca ganancia que tienen de enseñar...

Mucho más podría decir, pero no quiero molestar más al amigo que se ha dignado escribir estas líneas, compadeciéndome...

Ya lo vé el Sr. Ministro ¿creará ahora lo urgente que es el remedio? Mas aún, queremos apurar hasta el último esta cuestión...

Está la nación pobre, pues vivamos como pobres; pero vivamos honradamente. No se puede pagar á todos los funcionarios; pues págueselos lo que sea posible...

Suplicamos encarecidamente á todos nuestros colegas lo mismo profesionales que políticos, que no pierdan ocasión ni perdonen esfuerzo...

A ellos recurrimos, antes que nos veamos obligados á hacer un llamamiento al sentimiento caritativo de la Nación...

Ayúdenos todo lo posible, para que termine tanto dolor y luzcan mejores días en nuestra patria. Tomen á su cargo excitar la opinión pública de un modo urgentísimo...

Emilio Ruiz de Salazar.

A continuación insertamos el artículo que D. Alejo Treario nos remite sobre la cuestión que está debatiendo con D. Máximo Fuertes Acevedo...

Al tomar la pluma para expresar en mi escrito del día 13 del corriente el ¡ay! de dolor arrancado de mi alma, cuando leí las frases de D. Máximo Fuertes Acevedo con que se proponía combatir las doctrinas del articulista anónimo...

Cero que no puede ponerse en tela de juicio la legalidad de su Real Consejo de Instrucción pública. Será legal despojarlos de las prerrogativas que su título y conveniencia les concede...

pirar á dicho honroso cargo. No negaré que el Profesorado moderno recibe una educación más general que la que recibían los antiguos; pero ¿me dirán por eso que son más dignos de desempeñar la asignatura que se les confió?...

Espera la contestación del Sr. Fuertes Acevedo. Quisiera que en ella se limitase á destruir la verdad de estas consideraciones; y al despues llega á convencirme de la justicia, equidad y conveniencia...

Pero la cuestión no es esta en verdad. Vivimos en el siglo del vapor, y el elemento jóven no puede ver sin punzante inquietud que su nombre vaya ascendiendo paso á paso por el escalafón de antigüedad...

A los que como él piensan, les diré: «no os impacientéis, aguardad un poco: los años que pesan sobre nosotros, la vida penosa de la enseñanza, las privaciones aún de las necesidades primeras, necesidades que son mayores cuanto más avanza la edad...»...

Entre tanto, mientras arrastramos una villa muy exenta de privaciones, de sinsabores, espero con alguna confianza que las ilustradas personas que están al frente de la Instrucción pública, consagrarán el tiempo necesario á estudiar esta cuestión...

ALEJO TREARIO.

Bilbao, 20 de Marzo de 1871.

CASO IRRITANTE

Con profundo sentimiento, y hasta vergüenza como españoles, insertamos á continuación la instancia que al Sr. Ministro de Fomento han dirigido los Maestros de primera enseñanza de Lorca y Cartagena...

Con vergüenza, porque el abandono en que yace el Profesorado es la más negra mancha que un gobierno pueda echarse encima; y tanto más ominoso es esto, cuanto más se enaltece por los gobernantes la importancia suma que la Instrucción tiene para que el árbol de la libertad no dé los frutos de la barbarie...

He aquí la exposición:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento: Los Maestros de 1.ª enseñanza de Lorca y Cartagena; cuarenta obreros de la inteligencia; cuarenta funcionarios encargados de dar al pueblo el don inestimable de la educación, fuente fecunda de verdadera libertad; cincuenta ciudadanos que consumiendo su vida en el penoso trabajo de la escuela completan en cierto modo la grande obra del Criador educando á su predilecta criatura, acuden respetuosamente á V. E. para decirle: Señor, se nos deben trece meses de nuestros modestos sueldos; dos años hace que no hemos percibido un real para gastos de escuelas; se debe un año de alquiler de las casas que habitamos; los establecimientos están desmantelados y en casi completa inacción los niños pobres, por no tener libros, papel, etc.; algunas escuelas están cerradas y otras para cerrarse por no haber quien quiera alquilarlas una casa; los Maestros nos tenemos muriendo de necesidad; nuestros hijos tienen hambre y desnudez; ¿la culpa de algunos de nosotros ha sido víctima de la miseria?...»...

En verdad que V. E. inspirado por los más nobles sentimientos de justicia refrendó un Real decreto disponiendo que el Estado satisficiera nuestros adeudos; pero hasta ahora, Señor Excmo., su benéfico mandato se para sobre nosotros como una tentadora ilusión. Y no nos callamos V. E. de impacientes; nos tan intolerante el hambre... Tampoco nos acuse de ingratos: no lo somos, ni Dios lo permite; pero desde que el iris del célebre decreto abrió nuestro corazón á la consola dorada esperanza, van dos meses trascurridos, durante los cuales nuestra situación ha empeorado de un modo aterrador. Si, Sr. Ministro, de un modo aterrador, pues antes los Alcaldes nos pagaban de vez en cuando una mensualidad, con la cual podía-

mos aunque trabajosamente ofrecer á nuestros hijos un pedacito de malpan; mandando que se publicase el referido decreto, han dispuesto los Ayuntamientos no darnos un maravedí mientras no haya satisfecho á los demás empleados lo que se les adeuda hasta el 31 de Diciembre...

En fin, Excmo Sr., los Maestros de Lorca y Cartagena, comprendiendo que el Sr. Ministro agradecerá el que le denuncien una injusticia como la que con ellos se comete y que tendrá un plácet en corregirla.

Suplican á V. E. se digno ordenar lo necesario para que salgan del aflictivo penosísimo estado en que se hallan los exponeutes, obligando á los respectivos Ayuntamientos á que les paguen sin demora los dos meses vencidos del presente año civil, y los que en adelante vayan trascurriendo. En caso contrario dignese V. E. autorizar á los Maestros para que puedan dejar las escuelas y buscar por otra parte el sustento de sus hijos; conservando el derecho de volver á sus establecimientos cuando, llegados tiempos mejores, haya de retribuirseles su impropio trabajo.

Así lo esperan de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios.—Excmo Sr.—Siguen las firmas.»

«Hasta cuando, repetimos nosotros con los firmantes de esa exposición, ha de durar ese tormento horrible del Profesorado? Será posible que el Sr. Ministro de Hacienda no haga un supremo esfuerzo á fin de aliviar algún tanto la desesperada suerte de los que sufren una agonía la más espantosa de cuantas pueden afligir á los seres vivientes? Considera el señor Moret que hoy por hoy los Maestros se hallan en situación peor aún que antes del decreto de 31 de Enero, pues si antes cobraban poquísimo y con largos intervalos, hoy no cobran nada por punto general. Los ayuntamientos creen que ya no tienen obligación de pagarlos y se hacen sordos á toda reclamación, fundándose en que el gobierno les pagará, y éste no ha pasado hasta hoy del terreno de las promesas. ¡Ahí! ¿Cómo se conoce que el Magisterio no es una falange armada ni peligrosa en ningún concepto para el gobierno?»

A continuación insertamos lo que á este fin nos remite un suscriptor y cuya lectura recomendamos.

UNA PROMESA Y UNA ESPERANZA

Creemos que nuestros lectores sabrán que S. M. el Rey hizo el Jueves desde Alicante una visita á la bella y oriental villa (ya ciudad), de Elche.

Al ver los Profesores de Instrucción primaria de ella que acompañaba al regío huésped el Sr. Ministro de Fomento, procuraron ser presentados á él, y lo fueron con efecto por el ilustrado Presidente de la Junta de Instrucción pública de la provincia, hoy diputado electo de aquel distrito, á quien como Jefe se dirigieron para ello.

Diciéranos que el Sr. Ruiz Zorrilla les recibió afectuosamente y que tomando uno de ellos la palabra, expresó al Ministro el reconocimiento que, no solamente ellos, sino la clase entera, cuyos sentimientos deseaban interpretar, guardaría eternamente para el que consideraban el salvador, no ya por lo mucho que en su bien había hecho, sino por lo que indudablemente había de hacer, (y era preciso que hiciera), si quería no ver morir en sus manos la educación popular.

Manifestóle después con conmovedora frase lo angustioso de su triste situación, y le aseguró, que si pronto, muy pronto, no cambiaba, los Maestros con hondo sentimiento, con el sentimiento de quien abandona su esperanza y su porvenir, porvenir y esperanzas á que el Gobierno les había dado en un tiempo derechos, se verían precisados á cerrar sus escuelas, buscando en tanto que llegasen mejores días, en otras ocupaciones, el pan que el pueblo y el Estado cercenan á sus hijos.

El Sr. Ruiz Zorrilla, (lo consignamos para esperanza de todos) no dejó terminar estas frases, sin expresar á los Profesores que, no sólo él, sino S. M. (que á su derecha estaba), tenía muy presente su estado, que de veras les dolía. Que les daba la seguridad de que tiene escabida ya su ley, y en cuanto se abran las Cortes la presentará, arreando al Magisterio para siempre, de la miseria en que los pueblos los han sumido, volviendo á la clase toda la esperanza y el bienestar que creían perdidos.

Así mismo el Sr. Presidente de la Junta provincial, prometió como diputado, toda su cooperación en la asamblea, ante la cual expondría la necesidad de sustraer de una vez á tan privilegiada institución, del estado en que se encuentra sumida, manejada por manos rudas é ignorantes que la destruyen.

Tenemos una gran satisfacción en comunicar á nuestros lectores estas palabras de consuelo, y uniendo nuestra voz á la de los respetables Profesores que nos ocupan, enviamos al Sr. Ministro la expresión de nuestro reconocimiento por esas frases consoladoras que han de venir á reanimar nuestras esperanzas.—A...

Por mucha que sea la fe que el Sr. Ministro Ruiz Zorrilla tenga en ese proyecto de ley (deberá quedar satisfecho su ánimo con esa esperanza que da á los Maestros? Debería estar sentir menos que hasta aquí los terribles efectos del hambre? ¿Se espaga esta por ventura con promesas? Si, aun cuando ese proyecto de ley se presente enseguida que se abran las Cortes, han de discutirse antes las otras, cuya discusión promete ser muy larguísima y acalorada; si después de estas se presentarán otras mil y mil coincidencias que obtendrán la preferencia por ser de política palpitante; si todo lo probable es que trascurren meses y más meses sin que llegue su turno á tal proyecto de ley; si ese en fin es todo el consuelo, todo el socorro, y toda la protección que se dá al Profesorado; excusado es que llegue á presentarse; si algún día llega á discutirse, para entonces no existirá ningún Maestro. Muchos habrán muerto de miseria, y los que vivan habrán buscado su salvación en cualquier otro modo de vivir; no habrá para entonces más que esas cosas cerradas como otros tantos cementerios de la Instrucción...

En torno de ellas se reunirán los niños que antes concurrían al estudio, y con banderas de distintos colores y colores, celebrarán al Gobierno español por haberles quitado el yugo de la enseñanza, y dirán también llenos de alegría: «Viva la Libertad!!!» Tal vez entonces los Sres. Ministros se cubran sus rostros con las manos!!!

REMITIDO

La Asociación de Profesores de Instrucción primaria del Puerto de Santa María, en sesión de 5 del actual, ha acordado abrir una suscricion entre los Maestros para hacer un presente al señor Ministro de Fomento en prueba de gratitud. Al ver el decreto de 31 de Enero que motivo ese agradecimiento, fuimos los primeros que hablamos en esa sesión; pero fué para cuando llegase á producir sus efectos.

Mas cuando el hambre y la desnudez están causando diarias víctimas en el Profesorado, cuando de todos los pueblos de España no se oyen más que los tristísimos lamentos de los que tal suerte sufren, lo decimos ingenuamente, tal ofrenda es un verdadero sarcasmo, por más que no se haga con esa intención.

Entre las infinitas cartas que en consonancia con estas ideas recibimos todos los días, sirva de muestra la que á continuación transcribimos.
Dice así:
Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Madrid.—Muy señorial: Por si juzga oportuno publicarlos en su ilustrado periódico, remito á V. los siguientes que dirigimos al Sr. Director de LA REVISTA de Huesca.
Le doy anticipadas gracias ofreciéndome suyo afectísimo seguro servidor.—O. Garcés.

Sr. Director de LA REVISTA.—Huesca.—Muy Sr. mio: Remito á V. el adjunto sobre la idea iniciada por los Profesores del Puerto de Santa María. En él verá V. la opinión de los firmantes, añadiéndole por mi parte que me ha producido grande amargura el himno laudatorio de nuestros profesores del Puerto? ¿Con que ya han venido esos mejores tiempos en que no estamos a merced del que quiere quitarnos el pan de nuestra mesa? Ciertamente que sí; pero si no lo pueden quitar es porque ha-Ciertamente que no nos lo dan. Si estos felices tiempos ce mucho tiempo que sin cobrar un céntimo habian de contide estar quince meses sin cobrar un céntimo habian de contiduar, francamente Sr. Director, rasgaría el título y abandonaría una profesión que sólo proporciona á miles de nosotros miseria y privaciones. Pobres Maestros! Pobres víctimas de la libertad! Batid palmas que estais en dichosos tiempos y la felicidad os sonríe!... Qué sarcasmo y cuanta miseria!
Si V. se dignara insertar ésta, concluiría rogando al muy ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, se tomara la molestia (si lo cree oportuno) de recordar á los Ayuntamientos la obligación en que están de satisfacer á su tiempo el trimestre que va á vencer, pues son muchos los que tienen la creencia de que encargándose el Gobierno de pagar nuestros haberes anteriores, no están obligados en lo sucesivo. Dispense usted tanta molestia á éste su más afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.—O. Garcés.

He aquí el número de pesetas que se deben á los Maestros en las cinco provincias que á continuación se expresan:

PROVINCIA.	Personal.	Material.	Casa.	Retribuciones.	Total.
Barcelona.	138,465-07	94,029-79	19,294-12	3,127-99	254,916-97
Sevilla.	134,433-31	32,739-645	6,117-261	10,815-896	184,105-243
Zaragoza.	11,535-05	44,249-33	10,530-84	12,076-64	148,191-86
Lérida.	339,979-05	94,253-79	22,837-75	111,825-30	568,895-36
Cuenca.	124,635-85	65,357-42	•	33,843-88	223,836-35
Totales.	549,070-09	330,645-965	58,779-571	182,780-308	1,320,975-912

Es decir que á 5 provincias se deben 5.523,900 rs.
Se hallan en igual caso las demás clases que dependen del Estado? ¿Qué causa hay para tan lamentable abandono? ¿Es esa la protección que la libertad ofreció á la enseñanza?

Hemos recibido la carta telegráfica de España, formada y publicada por la Direccion general de comunicaciones, que el señor Director general de estas ha tenido la amabilidad de remitirnos, por lo cual le damos las más expresivas gracias.
Tanto por sus dimensiones, cuanto por la limpieza y perfeccion del grabado, á cuyas circunstancias creemos que reunirá la principal, que es la exactitud, es un trabajo que honra al Centro que lo ha llevado á cabo, y más aún á su digno Director.

Imitaste al Redentor y como él saliste sacrificado.
Estas palabras podríamos dirigir al Maestro de escuela de Hinojosa de San Vicente, en la provincia de Toledo, que en un pequeño alboroto ocurrido el 5 del actual se presentó en él procurando poner paz entre los alborotadores. Al siguiente día se le presentó un alguacil pidiéndole la llave de la escuela por orden del Alcalde. Obedeció el Maestro y en el mismo día fué encargado de la enseñanza un herrador que no sabe más que herrar.
Se conoce que el Alcalde necesita más de éste que del Maestro de Instrucción primaria.
Sin embargo la Junta provincial debe opinar que, si no al alcalde, á los niños les conviene más el Maestro.

Hemos recibido un ejemplar de la Vida del Ilmo. Sr. D. Fr. Melchor Cano, que su autor D. Fermín Caballero ha tenido la amabilidad de remitirnos. Nos ocuparemos de ella detenidamente cuando la hayamos leído. Entre tanto reciba el Sr. Caballero nuestras más expresivas gracias.

También son en nuestro poder los cinco números del ilustrado periódico El Resumen Político publicado en el presente año, y que su digno Director, el Sr. Usera, ha tenido la amabilidad de remitirnos, á cuyo obsequio que agradecemos, corresponde EL MAGISTERIO ESPAÑOL visitando la Redacción de aquí.

Hoy celebra junta pública y solemne la Academia Española para admitir en su seno al Excmo. Sr. D. Manuel Sánchez de Castro.
La Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, celebrará mañana domingo á la una de la tarde, sesión pública para la recepción del académico numerario Sr. D. Pedro Alcántara de la Llave, quien leerá su discurso de entrada, constandole el Sr. D. Carlos Ibañez.
En el próximo número nos ocuparemos de ambas recepciones.

Dice la Reforma:
Por nuestro corresponsal de Redondela sabemos que los Profesores de aquel distrito se hallan satisfechos de todos sus haberes tanto de personal como de material, gracias á los esfuerzos empleados por el celoso y entendido Alcalde de dicha villa D. Ramon Martinez Saco, que no descansó hasta conseguir tan laudable fin. Sabemos también que por conducto del Sr. Gobernador, ha elevado la corporacion Municipal á la superioridad, una exposicion pidiendo se le autorice para emplear inmediatamente los diez mil reales que le han otorgado en otra época para la construcción de un local, en la habilitación de una casa propiedad del Ayuntamiento, que es insuficiente en sus condiciones actuales para dar en ella la enseñanza. No dudamos que el Gobierno accederá á tan justa peticion.

Por nuestra parte elogiamos como se merece, la digna actitud del Alcalde de Redondela y su Municipio.

El digno Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, Sr. D. Francisco Díez, amante de la instruccion popular, como persona verdaderamente ilustrada, ha prometido formalmente dispensar decidida proteccion á las escuelas y á los Maestros y cubrir con regularidad las atenciones de la enseñanza primaria, ahora que así lo permiten los mayores recursos pecuniarios que á la Municipalidad suministran los nuevos arbitrios establecidos.

Algunos Municipios de la provincia de Lérida han negado á los Maestros sus haberes, manifestándoles que nada tenían que ver ya con las escuelas, puesto que ha de pagar el Estado. Entretanto los pobres Maestros fallecen de hambre, y el Gobierno se encoge de hombros.

En Segart, pueblo de Valencia, el Maestro es el único individuo mayor de 25 años, que sabe leer y escribir.
En cambio será el único que no coma pan. No estaría tan caro si el orden natural no estuviese invertido. La paja debería estar más cara que el pan.

Dice los Anales.
En Valencia como en otras partes, hay varios Maestros que están separados de sus escuelas arbitrariamente.
Conste.

Dice nuestro estimado colega El Naturalista, y opinamos con él.

«Nos parece prematuro el pensamiento en que se ha inspirado la Asociación de Maestros del Puerto de Santa María excitando al Magisterio de España á una suscripción, cuya cuota no pase de una peseta, con objeto de regalarle al Sr. Zorrilla un presente que simbolice la gratitud del Magisterio español.

Sin embargo de no ser pesimistas, creemos, como creen varios de nuestros colegas, lo que hemos dado á entender; que todavía ni se puede ni se debe cantar el Te-Deum, á fin de no vernos obligados á cantar un solemne De Profundis.»

El domingo 19 reunió en la fonda de la Perla á varios periodistas el Sr. D. Saturnino Arce y Cortazar, para darles cuenta de su proyecto de creación de una útil empresa, cuyos estatutos se publicaron hace pocos días en la Gaceta, titulada Caja Nacional catalana, para hacer préstamos sin interés á sus asociados, con asistencia médica gratis á los mismos; donativos mensuales de dinero entre aquellos; regalos mensuales de idem á los hospitales de beneficencia; donativos metálicos á los alcaldes para librar veinticuatro mozos de las quintas cada año por cada serie de asociados; donativos á los señores párrocos para bautizar y enterrar pobres, y demás beneficios que espresan los estatutos, como el de típicos á labradores de poca propiedad, etc.
Los periodistas que correspondiendo á la misma invitacion del Sr. Arce, asistieron á la cita, representando á la Epoca, la Iberia, la Gaceta, la Regeneracion, la Discusion, el Gil Blas, el Popular, el Papelito, la Correspondencia y algun otro, aplaudieron el proyecto y prometieron estudiarlo y darlo á conocer al público, á fin de que su plantamiento sea fácil y eficaz.
Nosotros por nuestra parte ofrecemos al Sr. Arce nuestra cooperacion en lo que nos sea dable dentro de los fines de nuestro periódico.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que han hecho con destino á Bibliotecas populares don Fermín Caballero de 10 ejemplares de la Vida de Melchor Cano, de que es autor; D. Cayetano Gonzalez de la Vega de 10 ejemplares de Lecciones de carreteras, caminos de Hierro, navegacion interior y exterior, escritas por el mismo; dándole las gracias en nombre de la Nacion por tan patriótico y generoso desprendimiento.
De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1871.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Director general de Instruccion pública.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros n.º 123 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Mediana (Zaragoza) D. José Cortés; la número 123 á la de Arzobispo (Avila) que dirige D. Gabriel Tartas Ramiro; la número 124 á la de Caspe (Zaragoza) que dirige D. Constantino Lidon; la número 125 que dirige D. José Mayoral en el Puerto de Santa María como prueba del aprecio con que la Direccion ha visto los deseos manifestados por sus señores Profesores y dignos municipales.

Se halla vacante en el Instituto de Lérida una Cátedra de Latin y Castellano, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio último.

Lo que se anuncia al público, conforme á lo prevenido en el artículo 2.º de dicho decreto y en el 47 del reglamento de 15 de Enero de 1870, á fin de que los Catedráticos de la misma asignatura de los demás Institutos oficiales de la Nacion que deseen ser trasladados á ella, y los que estén comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 30 días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad y por oposicion otra de igual categoria, y tengan el título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Jefe de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á este centro directivo por conducto del Jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del reglamento antes citado, este anuncio debe publicarse en la Gaceta de las provincias; lo cual se advierte para que las autoridades

respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 28 de Febrero de 1871.—El Director general, Juan Valera.

(G. 19 de Marzo.)

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla la Cátedra de Estudios sobre Autores griegos, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el artículo 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2.º del reglamento de 15 de Enero de 1870. Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y los Catedráticos de Instituto de la misma Seccion, siempre que lo sean por oposicion y estén adornados del título correspondiente, llevando por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rector de la universidad de Sevilla por conducto del Decano ó Director del establecimiento en que sirvan en el plazo improrrogable de un mes, á contarse desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Segun lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de las Naciones; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 21 de Marzo de 1870.—El Director general, Juan Valera.

(G. del 28 del Marzo.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.

Se hallan vacantes en la Facultad de Medicina y Cirujía de esta Universidad dos plazas de Profesor clínico, dotadas cada una con el sueldo de 1.500 pesetas, las cuales han de proveerse por oposicion con arreglo á las reales órdenes de 1.º de Setiembre de 1851 y 6 de Octubre de 1852.

Los ejercicios serán dos, y tendrán lugar en la expresada Facultad; constituyendo el primero en la exposicion de la historia médica completa de un enfermo, y el segundo en practicar una operacion en el cadáver.

Las instancias se presentarán en la Secretaria general de esta Universidad en el improrrogable plazo de un mes, á contar desde la publicación del presente anuncio en la Gaceta, hasta las cuatro de la tarde del día en que termine; debiendo acreditar los aspirantes ser español y Doctor ó Licenciado en Medicina y Cirujía por Universidad oficial.

Granada 17 de Marzo de 1871.—El Rector, Dr. Francisco de Paula Montells Nadal.

(G. del 29 de Marzo.)

ESCUELA POLITÉCNICA PROVINCIAL DE BARCELONA.

La Excmo. Diputacion provincial ha comunicado á la Direccion de esta escuela una Real orden expedida por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en vista de los recursos elevados por la citada Corporacion, en la que se declara que los alumnos matriculados en la escuela politécnica para la carrera de Maestros de obras, hasta la fecha de la mencionada Real orden pueden rehabilitar su título, si se les expidiere por el establecimiento, ó sufrir el exámen de revalida en la escuela de arquitectura de Madrid, si pretendieren ejercer cargos oficiales en su profesion; y que la enseñanza de arquitectura en Barcelona no puede tener más carácter que el de libre segun la legislacion vigente, sirviendo los títulos de arquitecto que expida la escuela sólo para el ejercicio del arte entre particulares y siendo precisa su rehabilitacion para obtener cargos oficiales los que los pretendan.

Lo que por acuerdo de la Excmo. Diputacion se hace público á fin de que llegue á noticia de los cursantes y demás personas á quienes pueda interesar su conocimiento.

Barcelona 6 de Marzo de 1871.—El Director, Claudio Lorenzale.

ESCUELAS VACANTES.

Se lista de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan:

Provincia de Guipúzcoa.—Por concurso.—La incompleta de niñas de Leaburu con 275 pesetas de dotacion, 125 por retribuciones y casa, y la de la Universidad de Aya, con 825 pesetas de asignacion y 200 id. por equivalencia de retribuciones y casa para habitar.

Las solicitudes en el término de un mes á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

(B. O. del 16 de Marzo.)

Provincia de Teruel.—Por oposicion.—De niñas.—La de Codohera, con 550 pesetas, que se procederá el día 28 de Marzo, y las que hasta ese día vacaten. Tiene además casa y retribuciones.

AVILA.—La Junta provincial ha acordado se satisfagan las escuelas de aquellos pueblos que tienen subvencion municipal, en virtud de un Real decreto de 1868, el importe del medio trimestre de material que existe centralizado en la depositaria de la provincia, donde acudirán los Profesores ó personas que con su nombre presente al cobro é percibir la cantidad correspondiente al mes de Abril y quince primeros días de Mayo del año económico de 1870 al 88.

El gobernador de esta provincia ha dirigido una comunicacion á los Alcaldes de los pueblos que han acordado cantidades por resarcir del tiempo en que rigió el sistema de Centralizacion de fondos destinados al sostenimiento de las Escuelas públicas, manifestándoles lo punitivo que es el descuento con que se ha mirado por los dichos señores Alcaldes el cumplimiento de este servicio y dándoles diez días de término para que ingresen en la Depositaria de fondos provinciales las sumas por que están en descubierto, pues pasado dicho plazo se les enviará comisiones de apremio, y se impondrá multa que corresponda con la cual quedará desde luego constituido.

(B. O. del 28 de Marzo.)

SECCION DE NOTICIAS.

En Zaragoza trabajan activamente las autoridades provinciales con un celo que las honra en extremo para que lo más pronto posible cobren los Maestros que á ello tienen derecho el aumento gradual de sueldo.

En las provincias de Castellón de la Plana, de Gerona y de Leon se va á pagar también á los Maestros el aumento gradual de sueldo. En Valencia, á pesar de haber cuatro años que viene desatendiéndose esta obligación provincial, no hay esta quiera probabilidades por hoy de que se cumpla la ley en esta parte.

Parece que la nueva Junta de Leon no accede á la pretension de algunos Ayuntamientos, aunque en escaso número, que desconociendo la importancia de la Instrucción, solicitan la supresion de escuelas y la rebaja de dotaciones.

Nuestro apreciable colega El Maestro de Escuela, ha visto carta de un Maestro á quien en Enero último se le iba á satisfacer un trimestre á cuenta, y se le suspendió el pago, cuando apareció en la Gaceta el decreto del Sr. Zorrilla.

Los alemanes obligan á los Maestros de la Alsacia y la Lorena á enseñar la lengua alemana en sus escuelas. Algunos se han negado y sus clases han sido cerradas. De Basilea dicen que se habían refugiado por esta causa, en Suiza, diez y siete Maestros del distrito de Mulhouse.

Un periódico francés recomienda al comercio y á la industria de aquellos países que den colocacion en sus escritorios de los infelices Maestros para que no se vean en la precision de educar á los hijos de los alemanes.

D. Fernando de Castro, D. Manuel Colmeiro, D. Santiago Madrazo y D. Laureano Figuerola, Catedráticos de la Univeral, han obtenido la honra de ser nombrados senadores por Leon, Pontevedra, Salamanca y Madrid respectivamente.

En la escuela nocturna de artesanos de Valencia han dado principio las conferencias sobre varios ramos de la enseñanza, explicando en ellas varios Profesores del Instituto, Escuela de Bellas Artes, y Escuela Normal.

En la provincia de Alicante han sido separados once Maestros por haberse negado á prestar juramento á la Constitución.

Habiendo ofrecido dnda el decreto de 21 de Enero sobre si debía comprender ó no á los Maestros auxiliares, se ha declarado afirmativamente por la Direccion general.

Parece que se trabaja con actividad para allanar los obstáculos que pudieran oponerse á la reunion en el próximo Abril del Congreso Nacional de enseñanza.

La Diputacion de las Baleares ha ofrecido este año un premio consistente en 25 volúmenes de obras escogidas escritas en la lengua que se habló antiguamente en Cataluña, Mallorca y Valencia á los Juegos florales de Barcelona.

Igualmente los aficionados á la lengua de Oc han ofrecido también una medalla cuyo importe se ha cubierto por suscripción.

Estos dos premios deberán adjudicarse á la mejor composicion que se presente cantando uno de los hechos gloriosos de la historia mallorquina.

El Ministro de Instrucción pública en Francia ha dirigido una circular confidencial á los Rectores de academia recomendándoles con urgencia la enseñanza de la lengua alemana en los institutos de segunda enseñanza.

La real academia de la Historia ha resuelto mandar una comision que estudie el histórico monumento del cerro de los Santos, en vista de los importantes datos, que manifiesta la memoria que acaban de publicar los padres escolapios de Yecla.

Otra comision del museo Arqueológico está también próxima á salir para dicho punto con el mismo objeto.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

En Benavente ha habido un tumulto á consecuencia de las elecciones, resultando muertas dos inocentes niñas.

La Patria de Vich ha suspendido su publicacion á causa del estado de alarma en que se encuentra la poblacion.

El presbítero D. Miguel Sanchez ha dado principio en el Ateneo los sábados á las nueve de la noche á unas conferencias sobre el sitio de París, en cuya ciudad ha permanecido durante todo el periodo de su duracion.

El 19 á la una y media de la tarde entraron en Madrid los reyes D. Amadeo y D.ª Maria Victoria. Antes de dirigirse á palacio, asistieron á un Te-Deum en el templo de Atocha. Las casas de la carrera en su gran mayoría estuvieron colgadas. Las tropas y voluntarios de la libertad cubrieron la carrera. Al pasar por el Ministerio de Hacienda se dieron vivas y arrojaron versos por las personas que ocupaban los balcones. La concurrencia fué inmensa; el orden inalterable. Las tropas desfilaron despues por delante de palacio.

En Mayarí (Cuba) ha habido un encuentro, en el cual los insurgentes han derrotado las tropas españolas. Otro ata-

que de cuatrocientos cubanos mandados por Bambeta y José Mendoza (a) el africano, á una torre fortificada cerca de Puerto-Principe, defendida por 25 hombres, ha sido rechazado.

El consejo de guerra que ha juzgado al coronel Sr. Ceballos Escalera por negarse á jurar al rey, lo ha condenado á ser separado del servicio.

En La Bastida (Álava) ha habido disturbios con motivo de las elecciones.

Leemos en El Eco de España periódico moderado: «Parece que ayer se dió orden para que fuesen en fila y al paso los coches de los particulares que concurren ordinariamente al paseo de la Fuente Castellana. En vista, pues, de esta reglamentacion no conocida en los tiempos del antiguo régimen, la distinguida sociedad que frecuenta aquel ameno sitio público, ha acordado abandonarlo por ahora, y pasar por la línea del Prado á los jardines del Principe Alfonso.»

También encontramos en La Correspondencia de España del 22: «Hoy han circulado rumores de que pueda ocurrir algun disgusto en el paseo del Prado.»

Por último, en El Imparcial encontramos ainsiones á descorteses alardes de una parte de la aristocracia residente en Madrid, á la descortesia de los nobles, y á haber salido á las manifestaciones pintadas que acompañan á los trajes de máscara con que se disfrazan algunas damas.

Además de los hechos anteriores sirve también hoy de pasto á las habillitas cortesanías la dimision del general Zabala del cargo de jefe del cuarto militar del rey.

Segun La Opinión el 30 de Diciembre se rompió D. Carlos de Borbon una pierna en la frontera de España, habiéndose curado en una casa de campo, y estando hoy ya tan restablecido que puede montar á caballo.

En las inmediaciones de Ripoll y San Felú de Pallarols se han presentado dos partidas de gente armada.

El vapor mercante Colon, que salió de Valencia el 11, se ha perdido junto á las islas Hieres, ahogándose cinco personas y el maquinista.

Han sido elegidos senadores por la provincia de Madrid los señores duque de la Victoria, marqués de Perales, Calatrava y Figuerola.

EXTERIOR.

Segun noticias de París el Sr. Vinoy prohibió las máscaras y los bailes que suelen celebrarse el tercer jueves de cuaresma.

Van adquiriendo consistencia los rumores de la cesion de la América inglesa á los Estados- Unidos.

En Roma continúan los desórdenes contra los jesuitas habiéndose peleado en el umbral y dentro de la misma iglesia de Gesu.

Leemos en el Charivari que sólo unas cuatro ó cinco mil personas presenciaron la entrada de los prusianos en París, cada uno de los cuales salió de su casa con la curiosidad de ver cuántos malos franceses asistirían á presenciar el acto, y se volvió censurando la falta de patriotismo de los que habían asistido.

El emperador Guillermo ha regresado á Berlín. Ha estallado una revolucion en la par oriental de Hayti.

El capitán explorador de los mares árticos, se propone hacer una tentativa para llegar al Polo Norte. Debe emprender la expedicion dentro de unos tres meses, y espera llegar al polo en un trineo tirado por perros antes de que llegue el verano de 1873.

Carlos Hugo, hijo del célebre poeta Victor Hugo, ha fallecido.

La Asamblea nacional francesa reunida en Versalles el 20 ha votado el 21 el estado de sitio del departamento del Sena y del Oise.

El ex-emperador Napoleon llegó el 20 á Douvres.

Los periódicos franceses dan algunos detalles de los graves sucesos ocurridos en París, que anunció el telégrafo.

El Gobierno había dispuesto que las tropas y algunos batallones de la guardia nacional se apoderaran en la mañana del 18 de la artillería que en las alturas de Montmartre tenían los sublevados, cosa que no pudo efectuarse porque el regimiento 88 de línea rodeado por varios batallones de la milicia sublevada, se negó á obedecer á sus jefes y fraternizó con los sublevados á los gritos de ¡Viva la república! En la plaza Figeulle un capitán de cazadores á caballo que quiso cargar á los grupos fué muerto de un balazo en el pecho. En diferentes puntos de los bulevares exteriores la tropa imitó la conducta del 88 de línea, fraternizando con los sublevados. En los bulevares centrales y especialmente en las inmediaciones de la plaza de la Bolsa se estuvo tocando llamada todo el día para reunir á los milicianos partidarios del orden. La lucha fué corta y ocasionó pocas desgracias en Montmartre y Belleville, porque, segun hemos dicho, las tropas no quisieron batirse.

A las once de la mañana bajaba por el valedar de Strasbourg un numeroso destacamento de nacionales sublevados y con ellos muchos soldados de infantería con direccion al Hotel de Ville, donde se habían cerrado las verjas, agrupando para defenderlo dos ó tres mil hombres de infantería y artillería.

Al medio día se empezaron á construir barricadas en el barrio de San Antonio, calles de la Hoquette y de Saint-sabin.

De once á una los batallones de la guardia nacional, sales al Gobierno de la república, que con las tropas habían ido á apoderarse de los cañones de los sublevados, volvian á sus barrios, siendo acogidos con gritos de ¡viva la república! Algunos de es-

tos nacionales imitaban la conducta de los soldados, fraternizando con los sublevados.

En toda la línea de los bulevares exteriores, abandonada por la tropa, se construian barricadas y se decía que la tropa colocada en el Luxemburgo también había fraternizado con los nacionales sublevados que ocupaban los jardines de este palacio.

El general Leconte hizo los mayores esfuerzos para que la tropa se batiera, pero no pudo conseguirlo y fué desarmado y hecho prisionero por los sublevados que le llevaron á Chateau-Bouge.

Noticias de París del 19 á las cinco de la tarde. La mayor parte de los barrios de París están tranquilos.

Hay barricadas en las inmediaciones del Hotel de Ville y en los arrabales de San Antonio y San Dionisio.

En los demás barrios el público puede transitar tranquilamente.

El comité Central ha instalado comisiones en todas las alcaldías y ocupado los ministerios y el telégrafo.

Asegúrase que los electores están convocados para el 21 del actual.

Se dice que el Sr. Thiers ha nombrado al almirante Saisset comandante superior de la guardia Nacional de París.

El «Avenir National» dice que los diputados de París y los alcaldes elegidos están reunidos, pero que no se conocia todavía el resultado de esta reunion.

Desde la ocupacion por los prusianos no se han restablecido las comunicaciones telegráficas con París.

Los periódicos de París fechados el 20 dicen que los generales Clemens Thomas y Leconte han sido fusilados por los insurrectos el 18.

El Hotel de Ville está ocupado por el comité central. Entre los miembros de dicho comité figuran Assi y Lullier.

En una proclama fechada el 19, el comité central dice: «El pueblo de París ha sacudido el yugo que se trataba de imponerle. Ha echado el gobierno que hacia traicion. Abade que el estado de sitio está levantado y que el pueblo está convocado en sus comicios para hacer las elecciones municipales.»

El «Gaulois» dice que se han hecho tentativas de conciliacion.

El «Constitutionnel» dice que hay en la plaza del Hotel de Ville numerosos grupos de guardias nacionales discutiendo sobre los acontecimientos. Resulta de estas conversaciones que los ciudadanos reconocen la necesidad de que se restablezca el orden.

El «Gaulois» dice que los diputados de París se reunirán esta mañana para inducir al pueblo de París á volver á la calma bajo la salvaguardia de la república.

LUIS RAMIREZ Y LA GUARDIA.

CORRESPONDENCIA.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- Dr. D. P. R. C.—Quintana del Rey.—Queda renovada su suscripcion por un año.
Dr. D. E. R. y C.—Murcia.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. P. M. y C.—Pamplona.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. J. C. G.—Cádiz.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. L. C. G.—Cádiz.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. A. G. B.—San Cristobal de Noya.—Id. Id.
Dr. D. H. E.—Burgos.—Id. Id.
Dr. D. J. R. G.—Pinar.—Id. Id.
Dr. D. S. R. G.—Borja.—Id. Id.
Dr. D. V. R. I. y P.—Cádiz.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. A. P.—Vitoria.—Id. Id.
Dr. D. F. F.—Burgos.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. L. C.—Cádiz.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. E. R.—Alto de las Cadenas.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. E. R. P.—Los Villares.—Id. Id.
Dr. D. J. A.—Lugo.—Se le le contestará particularmente.
Dr. D. E. I.—Burgos.—Id. Id.
Dr. D. E. T.—Vitoria del Campo.—Id. Id.
Dr. D. J. C.—Pinar.—Id. Id.
Dr. D. E. R.—Cádiz.—Id. Id.
Dr. D. J. R. A.—Castellón.—Id. Id.
Dr. D. E. L. A.—Alcala de Torres.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. C. R.—San Domingo de la Calzada.—Id. Id.
Dr. D. L. Y.—Vitoria del Rey.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. A. Y.—Vitoria.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. E. F.—Cádiz.—Id. Id.
Dr. D. F. R. y C.—Burgos.—Id. Id.
Dr. D. E. R. y C.—Vitoria.—Se le contestará particularmente.
Dr. J. S. C.—Vitoria.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. L. C. V.—La Osa.—Queda renovada su suscripcion.
Dr. D. S. A. V.—Vitoria del Rio-Pinar.—Id. Id.
Dr. D. P. R.—Burgos.—Id. Id.
Dr. D. P. A.—Vitoria.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. E. R.—Burgos.—Se le contestará particularmente.
Dr. D. P. de A. C.—Cervera.—Id. Id.

MADRID:—1871.

Imprenta á cargo de Gregorio Justo, Isabel la Católica, 22. 2.º

SECCION DE ANUNCIOS.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas más recientes representadas por las señoras...

Un año, 100 reales.—Solo meses, 25.—Tres meses, 55.—Un mes, 15. Regalo. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año...

RETRATO DEL REY D. AMADEO I. Magnífica litografía á dos tintas y en buen papel: tiene 44 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto, y las márgenes de 25 centímetros por 25. Representa á S. M. el Rey D. Amadeo I. de cuerpo entero, con traje de Capitán General y los atributos é insignias reales.